



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- N° 1.829 - 24

13 DIC 2024

Salta,
Expediente N° 12.143/18

VISTO la nota presentada por la Lic. Elena VARGAS FERRA; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual presenta la renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Exclusiva de la asignatura CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de Noviembre de 2.024, con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria otorgado por la ANSES.

Que el Consejo Directivo, tomó conocimiento del presente tema Sobre Tablas, luego de su análisis, mocionó lo siguiente: Aceptar la renuncia definitiva elevada por la Lic. Elena VARGAS FERRA al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva - asignatura CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS de la Carrera de Nutrición, a partir del 01-11-24. b) Agradecer a la Lic. VARGAS FERRA, por los servicios prestados a la institución.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 17/24 realizada el 05/11/24)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia definitiva presentada por la Lic. Elena del Valle VARGAS FERRA, D.N.I. N°14.488.253, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Exclusiva de la asignatura CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de Noviembre de 2.024, por haber obtenido el beneficio de la Jubilación Ordinaria.

ARTICULO 2°: Agradecer a la Lic. Elena VARGAS FERRA por los servicios prestados a la Institución.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa